

# Economía Y GUERRA CIVIL

COLECCIÓN

José L.  
Rodríguez  
Argüeso

◆ ARCHIVO GENERAL DE CASTILLA Y LEÓN ◆



  
Junta de  
Castilla y León

# 01. EL BANCO DE ESPAÑA

En 1874 se fusionaron los bancos de Isabel II y el Banco de San Fernando dando origen al Banco de España, al que se le concedió la facultad de emitir los billetes que circularían en España. La Ley de Ordenación bancaria de 1921 o Ley Cambó lo consagrará como Banco Central, convirtiéndose en el referente para el resto de bancos. Una característica a destacar es que era una sociedad de titularidad privada.



Ante las dificultades de producción y para evitar falsificaciones, en 1906 se encargó a los talleres británicos Bradbury, Wilkinson and Co. Ltd London, la elaboración de los billetes españoles. Desde entonces los billetes mostraron una gran calidad de impresión. Más tarde colaboraría otra empresa británica, Thomas de la Rue.

Tras la proclamación de la República el 14 de abril de 1931 el Gobierno se encontró que la mayoría de los billetes llevaban efigies de monarcas, por lo que a la espera de producir sus nuevas emisiones procedieron al estampillado de los billetes, primeramente con la leyenda "República Española" en tinta y poco después "Gobierno Provisional de la República" en seco.



En el momento de la sublevación, durante unas semanas, ambos bandos compartieron la misma moneda, hasta que las autoridades militares ante la negativa de Bradbury y Wilkinson de emitir sus billetes recurrieron a las empresas alemanas Giesecke y Devrient de Leipzig y a la italiana Coen y Cartevalori.

En cuanto a las monedas circulaban los valores de 1, 2, 5 y 10 céntimos en cobre, y 25 céntimos en cobre y níquel. Las restantes monedas de 50 céntimos, 1, 2 y 5 pesetas estaban elaboradas en plata. Los ciudadanos de ambas zonas ante la incertidumbre de los acontecimientos hicieron acaparamiento, sobre todo de las de plata, produciéndose un grave problema de desabastecimiento.

## EL ORO DE MOSCÚ

Las reservas de oro de España a principios de 1936 ascendían a 703 toneladas. Eran las cuartas del mundo y estaban compuestas en buena medida por monedas de oro, muchas de ellas extranjeras como la libra esterlina inglesa, el luis francés o el marco alemán.

El término Oro de Moscú se refiere a la operación de apropiación y traslado de 510 toneladas de estas monedas desde su depósito en Madrid hacia la Unión Soviética a los pocos meses del inicio de la Guerra Civil por parte del gobierno de la II República. La operación supuso el envío del 72,6% de las reservas totales de oro del Banco de España.



## 02. LA SUPERVIVENCIA SIN MONEDA



**A**l fracasar parcialmente el alzamiento militar de 1936, la situación originó una guerra que pronto se adivino larga. Por ello, una de las preocupaciones de ambos bandos fue la obtención de divisas para efectuar los pagos en el extranjero. El Gobierno de la República tenía en su poder las reservas de oro del Banco de España, que podía utilizar para comprar las necesarias importaciones. La peseta perdió valor en los mercados de divisas internacionales y se vio la necesidad de atesorar todos los metales valiosos, convertibles en divisas o útiles desde el punto de vista industrial.



Por otra parte, al quedar la zona norte separada del gobierno central por las fuerzas sublevadas obligó a los gobiernos regionales a emitir moneda propia. El Gobierno de Euskadi, el Consejo de Santander, Palencia y Burgos, el Consejo de Asturias y León, la Generalitat de Cataluña o el Consejo Regional de Defensa de Aragón realizarían emisiones de moneda y billetes, de muy diversa índole, en función de las estructuras políticas y económicas de cada uno de los territorios. Así, el Consejo Regional de Defensa de Aragón, nacido como un organismo de emancipación proletaria, aboliría la moneda estatal por la local, o bien reemplazaría esta por "fichas" o "cupones" intercambiables por bienes, cuyo valor de cambio era el trabajo.





## 02.

### LA SUPERVIVENCIA SIN MONEDA

## LOS BILLETES DE NECESIDAD

Siguiendo el ejemplo de comerciantes y cooperativas, los ayuntamientos iniciaron la emisión de sus propios billetes, que eran obligatorios en el término municipal pero inútiles en los municipios vecinos. Estos billetes locales, también llamados "de necesidad", a pesar de no contar con ningún permiso, ni de las autoridades autonómicas ni mucho menos del gobierno de la República, circularon de manera intensa, sobre todo en Cataluña.



# 02.



Al aproximarse el final de la guerra las autoridades franquistas no reconocieron su valor, tampoco el de los emitidos por el gobierno republicano, obligando a los ciudadanos a volver al sistema de trueque. Estos billetes locales, que durante todo el periodo del gobierno franquista fueron rechazados y a menudo quemados o entregados a los niños para que jugasen con ellos, alcanzan actualmente una alta cotización.



# 03.

## LA POSGUERRA Y EL HAMBRE

Las cartillas de racionamiento habían sido ya utilizadas durante la contienda en zona republicana debido a que la masa de población era mayor y contaba con graves desajustes en la distribución. Por el contrario en la zona franquista no se impusieron puesto que hubo un rígido control de la producción y de los precios, además de disponer de las grandes extensiones cerealísticas de Castilla.



Las cartillas de racionamiento comenzaron siendo familiares, pero los abusos de los que abultaban artificialmente el número de sus miembros obligó a las autoridades a establecer las cartillas individuales a partir de abril de 1943. Las había de diversos tipos: de primera, segunda y tercera categoría en función del nivel social, el estado de salud y el tipo de trabajo del cabeza de familia. Las de primera categoría estaban destinadas para aquellos cuya situación económica fuese más desahogada, sin embargo esta medida en sí misma encerraba un reconocimiento implícito del estraperlo, puesto que era el único medio siempre seguro de adquirir alimentos, aunque sus precios fuesen muy elevados.



Al acabar la Guerra Civil, la necesidad de alimentar a toda la población obligó a las autoridades a imponer como medida provisional las cartillas de racionamiento el día 14 de mayo de 1939. Nadie se imaginaba que estas cartillas se mantendrían nada menos que hasta el 21 de marzo de 1952, tiempo en los que la población en general sufrió graves penalidades.



# 03.

El estraperlo hizo enormes fortunas entre aquellos cercanos a los círculos de poder del régimen. Mientras, las redadas se centraban entre aquellas pobres viudas que intentaban vender media docena de panecillos y cuya detención les suponía una cuantiosa multa o unas semanas de cárcel.

Estaban racionados todos los alimentos nutritivos como la leche, huevos, azúcar, mantequilla, pescado..., en cambio las de menor valor nutritivo como las verduras, se libraban del racionamiento. Por supuesto todas las cartillas tenían sus cupones de carne sin utilizar ya que rara vez llegaba a dispensarse. El mismo pan se ofrecía pero en cantidades ridículas cuando en épocas anteriores a las cartillas el consumo de pan era tan elevado que se llevaba hasta el veinticinco por ciento del presupuesto familiar.

**Personal adulta.**  
Ración por cartilla:  
ACEITE.—3/4 de litro.—Precio de venta 8,20 pesetas litro.—Importe de la ración, 6,15 pesetas.  
AZUCAR.—300 gramos.—Precio de venta, 6,50 ptas.—Importe de la ración, 1,95 pesetas.  
ARROZ.—100 gramos.—Precio de venta, 3,50 pesetas kilo.—Importe de la ración, 0,35 pesetas.  
GARBANZOS.—500 gramos.—Precio de la ración, 7,00 pesetas.—Importe de venta 6,00 pesetas.—Importe de la ración, 0,60 pesetas.  
CAFE.—50 gramos.—Precio de venta, 38,00 pesetas kilo.—Importe de la ración, 1,90 pesetas.  
SOPA.—200 gramos.—Precio de venta, 5,00 pesetas kilo.—Importe de la ración, 1,00 pesetas.

**Racionamiento mensual para los niños.**  
Cartillas de infantiles y madres gestantes inscritas a tal fin con arreglo a las normas que establece la circular número 677 de Comisario General.  
Primer periodo  
Lactancia natural  
ACEITE.—1/2 de litro.—Importe de la ración, 4,10 pesetas.  
AZUCAR.—12 kilo.—Importe de la ración, 3,25 ptas.  
ARROZ.—1/2 kilo.—Importe de la ración, 1,75 pesetas.  
GARBANZOS.—1 kilo.—Importe de la ración, 7,00 pesetas.  
PATATAS.—6 kilos.—Importe de la ración, 6,00 pesetas.



# 03.

## LA POSGUERRA Y EL HAMBRE

---

### LA NECESIDAD EN EL VOCABULARIO

**“Estraperlo”:** (también straperlo) es un vocablo que hace referencia a mercado negro o ilegal y deriva del acrónimo de los apellidos de tres famosos timadores holandeses: Strauss, Perle y Lowann quienes habían patentado una ruleta eléctrica trucada con un dispositivo que permitía hacer ganar siempre a la banca. Para obtener los permisos necesarios habían sobornado a varios políticos influyentes del Partido Radical que gobernaba en coalición con una serie de partidos de derecha. El escándalo que produjo obligó a dimitir al Jefe del Gobierno, Alejandro Lerroux.

**“Matute”:** Estraperlo.

**“Haiga”:** vocablo que acabó siendo recogido por la Real Academia como sinónimo de vehículo grande y ostentoso, que tiene su origen en aquella clase emergente enriquecida con el estraperlo a la que cuando se les preguntaba qué coche querían comprar respondían: “el más grande que haiga”.



# Economía y GUERRA CIVIL

José Luis Rodríguez Argüeso ha desarrollado su vida profesional en torno a la docencia, en diferentes institutos de bachillerato. En sus ratos libres comenzó coleccionando sellos y monedas, pero su inquietud intelectual siempre le llevaba más lejos, de modo que su coleccionismo iba habitualmente aparejado a la investigación. Por ello, cuando llegaron a sus manos cartas del periodo de la Guerra Civil, empezó a investigar más y más; y de ello hace más de treinta años...

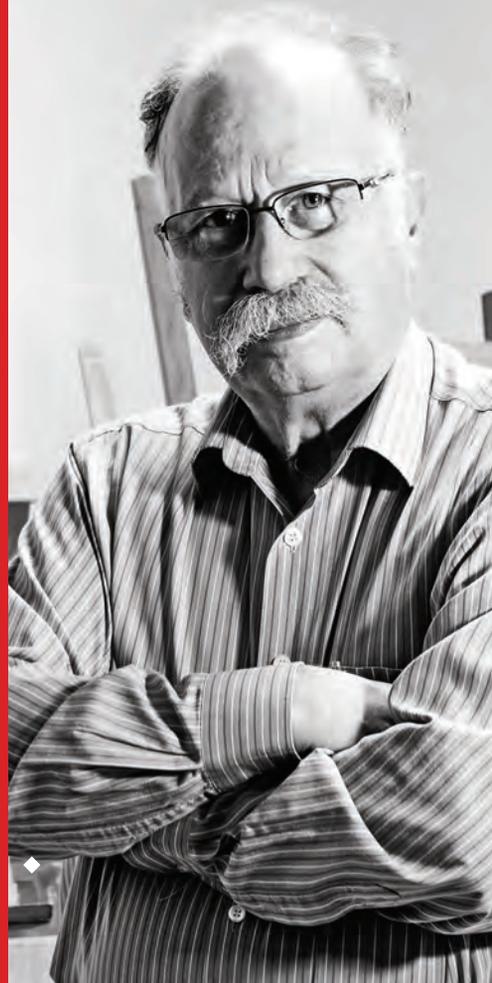
La propuesta expositiva nos acerca a aspectos tan poco conocidos de la contienda como lo fueron los sistemas monetarios utilizados en las zonas en conflicto, los billetes locales y regionales, la supervivencia de la población sin moneda de curso legal o los problemas de unificación de los dos sistemas monetarios tras la finalización de la guerra. También se dedica un pequeño recorrido a ilustrar la vida cotidiana de posguerra, marcada por la escasez y el racionamiento.

José Luis es de la opinión de que para tener una visión real e imparcial de los hechos acaecidos en la Guerra Civil y posguerra hay que recurrir a los documentos, sobre todo cuando hablamos de temas que para algunos pueden resultar muy sensibles.

La muestra, numismática y documental, se aborda desde la premisa de la objetividad, en la que las explicaciones detalladas del propio José Luis contribuyen a entender mejor unas piezas, que por su variedad, algunas de ellas excepcionales, formato y número, no dejarán indiferente al visitante.



## COLECCIÓN JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ARGÜESO





# Economía y GUERRA CIVIL

ARCHIVO GENERAL  
DE CASTILLA Y LEÓN

+ Información:



  
Junta de  
Castilla y León

Ni. 11 - R. 3

DL S 231-2021

Semana 24 SA ARROZ 15,000	Semana 10 SA ARROZ 15,000	Semana 12 SA ARROZ 15,000	Semana 9 SA ARROZ 15,000
Semana 23 SA ARROZ 15,000	Semana 17 SA ARROZ 15,000	Semana 11 SA ARROZ 15,000	Semana 8 SA ARROZ 15,000
Semana 22 SA ARROZ 15,000	Semana 16 SA ARROZ 15,000	Semana 10 SA ARROZ 15,000	Semana 7 SA ARROZ 15,000
Semana 21 SA ARROZ 15,000	Semana 15 SA ARROZ 15,000	Semana 9 SA ARROZ 15,000	Semana 6 SA ARROZ 15,000
Semana 20 SA ARROZ 15,000	Semana 14 SA ARROZ 15,000	Semana 8 SA ARROZ 15,000	Semana 5 SA ARROZ 15,000
Semana 19 SA ARROZ 15,000	Semana 13 SA ARROZ 15,000	Semana 7 SA ARROZ 15,000	Semana 4 SA ARROZ 15,000
Semana 18 SA ARROZ 15,000	Semana 12 SA ARROZ 15,000	Semana 6 SA ARROZ 15,000	Semana 3 SA ARROZ 15,000
Semana 17 SA ARROZ 15,000	Semana 11 SA ARROZ 15,000	Semana 5 SA ARROZ 15,000	Semana 2 SA ARROZ 15,000
Semana 16 SA ARROZ 15,000	Semana 10 SA ARROZ 15,000	Semana 4 SA ARROZ 15,000	Semana 1 SA ARROZ 15,000
Semana 15 SA ARROZ 15,000	Semana 9 SA ARROZ 15,000	Semana 3 SA ARROZ 15,000	Semana 0 SA ARROZ 15,000